



Buenos Aires, 1^o de noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1136/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 23380/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, Dr. Norberto Circo solicita las promociones interinas de los agentes Sol Florencia Cittadini, Silvia Beatriz Mensa y Magalí Yael Trapani, a los cargos de Prosecretaria Coadyuvante, Secretaria Privada y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 373/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado, a raíz de las licencias extraordinaria por paternidad y ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente al agente Juan Martin Pacin.

Que de acceder a la promoción de la agente Cittadini quedaría vacante el cargo de Secretaria Privada, para el que fuera propuesta la agente de la agente Mensa.

Que por último, en virtud de la promoción de la agente Mensa, quedaría vacante el cargo de Escribiente, razón por la cual no existen inconvenientes para promover a la agente Trapani en el mencionado cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

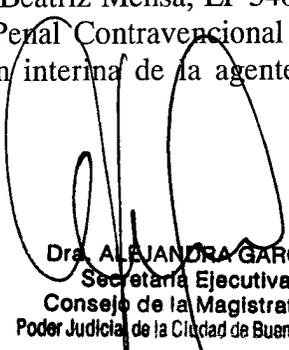
Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 961/10 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 10 de octubre de 2013, a la agente Sol Florencia Cittadini, LP 3041, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por paternidad y la licencia ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente al agente Juan Martin Pacin y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover, a partir del 10 de octubre de 2013, a la agente Silvia Beatriz Mensa, LP 3407, al cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sol Florencia Cittadini.


Dra. ALEJANDRA GARCIA
Secretaria Ejecutiva
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Art. 3º: Promover, a partir del 10 de octubre de 2013, a la agente Magalí Yael Trapani, LP 3747, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvia Beatriz Mensa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1136/2013

Dra. ALEJANDRA GARCIA
Secretaria Ejecutiva
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires